



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2015

Expte. N° 002/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0020-15, de fecha 10 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de personas de esta Universidad, que tengan interés en formar parte del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, los mismos deberán acreditar formación en investigación social y derechos de género.

QUE a fs. 281 la C.P.N. Marianela CANSINO, Ministro de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta, solicita la designación del representante en carácter de "ad honorem" a efectos de formar parte del Observatorio.

QUE de fs. 282 a fs. 284 la Comisión Evaluadora de Antecedentes elaboró el ACTA, por la cual indica que procedió al análisis de los antecedentes presentados por los inscriptos, teniendo en cuenta la Ley 7863 que exige que la persona a designar -por la Universidad Nacional Salta- posea "Formación en Investigación Social y Derechos de Género", considerando la pertinencia de cada uno de los antecedentes en relación a las funciones establecidas en la ley.

QUE por lo expuesto la Comisión Evaluadora aconseja al Sr. Rector designar como representante de la Universidad Nacional de Salta del Observatorio de Violencia contra Mujeres a la Prof. María Eugenia BURGOS, por responder al perfil de la convocatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar en carácter de "ad honorem", como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a la Prof. María Eugenia BURGOS, D.N.I. N° 23.316.003, para formar parte del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0282-15